



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00490/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/117/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0473/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
03 MAY 2023
Recibió: Camilo More
Hora: 10:15-

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00003061
FECHA: 31/5/23
HORA: 12:40h
RECIBÍÓ: [Firma]



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

490

COORDINACIÓN DE ASESORES

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023.

ALCA/CA/117/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/0020.6/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPRSA/CSP/0473/2023, aprobado en sesión celebrada el día 31 de enero de 2023, por el que:

Segundo.- Se exhorta a las y los 16 Alcaldes de la Ciudad de México para que consideren otorgar refugio, digno y temporal en la clínicas de bienestar animal, a su cargo a los animales de compañía de las mujeres que lo requieran por causa de violencia en su contra.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F 0792



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
[@Alc_Iztapalapa](https://twitter.com/Alc_Iztapalapa)
[Alcaldía Iztapalapa](https://www.facebook.com/AlcaldiaIztapalapa)
5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Ciudad de México a 14 de Abril del 2023.
OFICIO N° DGIBS/101/23

**LIC. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES**

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/00020.6/2023, dirigido a la Lic. Clara Marina Brugada Molina, alcaldesa en Iztapalapa, donde hace de su conocimiento el punto de Acuerdo Urgente y Obvio Resolución aprobado por parte de del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutive:

PUNTO DE ACUERDO

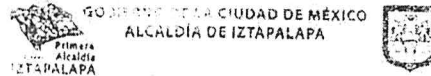
SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS Y LOS 16 ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDEREN OTORGAR REFUGIO, DIGNO Y TEMPORAL EN LAS CLÍNICAS DE BIENESTAR ANIMAL, A SU CARGO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN POR CAUSA DE VIOLENCIA EN SU CONTRA.

En referencia a lo anterior se informa de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión.

La Alcaldía Iztapalapa, a través del área de Atención a los Animales de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, realizará las siguientes acciones:

- Contactar a organizaciones o fundaciones relacionadas con la atención de animales de compañía, con la finalidad de brindar estancia o resguardo de animales de compañía.
- Incluir protocolo de atención para el resguardo temporal para animales de compañía en la Clínica veterinaria de la Alcaldía con la finalidad de brindar refugio temporal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

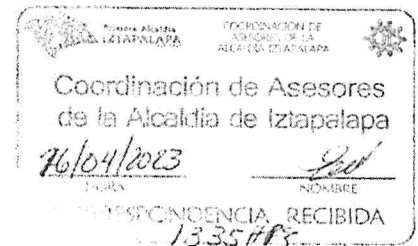


ATENTAMENTE

**LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Atención al SCD 256/2023



YEMR

